



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-003-2021-00194-01
Proceso: Ordinario
Demandante: Bernardo Charles Lederman
Demandado: Colpensiones, Protección S.A. y Porvenir S.A.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Conforme lo ordenado por el numeral 3° del artículo 65 del CPTSS y por ser procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación presentado por Porvenir S.A. contra el **auto** proferido el 18 de diciembre de 2022 por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, mediante el cual declaró no probada la excepción previa denominada falta de competencia.

Este proceso fue remitido a la oficina judicial el 15 de diciembre de 2022 y llegó a este despacho el 01 de febrero de 2023.

Las partes podrán consultar el expediente digital en el siguiente link:
[66001310500320210019401](https://www.cjcc.gov.co/portal/seguridad-informacion/66001310500320210019401)

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

Firmado Por:
Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c647fda58a6caa639263373adcd9cb35a23e6e8762cd2b74a45273a7c9454ecd**

Documento generado en 15/03/2023 09:36:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>